



GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO

RAÍZ MEXICO

GIRAS ARTÍSTICAS CONVOCATORIA 2021

DURANGO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura, a través del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales como parte del programa Bosque de Chapultepec: Naturaleza y Cultura, en coordinación con el Gobierno del Estado de Durango, invitan a creadores y artistas a participar en la presente

CONVOCATORIA

PARA CREADORES Y ARTISTAS

“RAÍZ MÉXICO: GIRAS ARTÍSTICAS DURANGO”

OBJETIVOS

- Invitar a creadores, colectivos y artistas profesionales mayores de 18 años a participar en “Raíz México: Giras Artísticas Durango”, que se llevarán a cabo los sábados del mes de julio del año 2021 en diferentes municipios.
- Llevar a cabo circuitos culturales dentro de cada estado con la finalidad de distribuir la riqueza cultural en los municipios, respetando las medidas indicadas por los semáforos de riesgo epidemiológico de cada entidad para evitar la propagación del COVID-19 e incluirá a las agrupaciones artísticas que sean seleccionadas mediante esta convocatoria.
- Incentivar a la comunidad, garantizar que la sociedad tenga acceso a productos y contenidos de calidad.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta/proyecto con la temática “Cultura y Naturaleza” y deberá enmarcarse en alguna de las siguientes categorías:

- Presentaciones de danza
- Presentaciones de música en todos sus géneros
- Presentaciones de teatro
- Presentaciones de títeres
- Presentaciones de arte circense
- Cuentacuentos o narradores orales
- Lecturas dramatizadas
- Declamaciones de poesía
- Presentaciones para público infantil
- Presentaciones escénicas grupos indígenas
- Presentaciones de grupos de música indígena: rap, hip-hop, entre otros.

2. Es importante destacar que las propuestas deberán ser en formatos pequeños y fáciles de desplazar, con la capacidad de presentarse en espacios abiertos, escenarios no convencionales y al aire libre.

3. De las características de las presentaciones según los semáforos epidemiológicos

3.1 Semáforo Rojo

Únicamente se podrán grabar las presentaciones y serán transmitidas por el medio que cada estado elija. (Pueden hacerse proyecciones en edificios emblemáticos o en unidades habitacionales, si hay condiciones para realizarlos de esta manera, o pueden hacerse a través de las plataformas que cada estado considere prudente).

Consultar Anexo B con las características de material videográfico para transmisión en distintas plataformas.

3.2 Semáforo Naranja

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que cada Estado elija según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 30% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

3.3 Semáforo Amarillo

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que cada Estado elija según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 50% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

3.4 Semáforo verde

Se podrán realizar presentaciones en espacios abiertos específicos que cada Estado elija según las características del municipio donde se realizarán los circuitos culturales, con un 100% de aforo y siguiendo todas las medidas de higiene para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

4. Requisitos

- Ser mexicano, originario del Estado de Durango o extranjero con residencia oficial en México mínima de 5 años. En caso de ser extranjeros contar con el permiso correspondiente para realizar actividades económicas.
- Presentar carpeta del proyecto impreso en 3 tantos y entregar en las oficinas del Instituto de Cultura del Estado de Durango ubicadas en calle 5 de febrero #800 pte. Zona Centro, en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Deberá contener la temática de Cultura y Naturaleza Anexo A
- Contar con registro previo en la plataforma Telar y anexar captura de pantalla que compruebe este proceso.
<https://telar.cultura.gob.mx/>
- Para cualquier duda referente al registro de Telar, favor de escribir a: telar@cultura.gob.mx
- Estar inscritos en el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen fiscal de personas físicas o morales con actividades empresariales y profesionales.
- En caso de no estar inscritos en el SAT, se podrá designar un representante por medio del Anexo C
- Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes Bases de Participación en el módulo, y para dudas se habilita al siguiente correo: raizmexicoiced@gmail.com o al teléfono 618 128 44 04 Dirección de Promoción y Difusión ICED.

5. Documentación y Anexos

- Constancia de Situación Fiscal (RFC) 2021 y Opinión de cumplimiento positiva (actual)
- Copia legible de la Identificación oficial con firma. Solamente se considerarán como identificaciones oficiales credencial para votar vigente (de preferencia), pasaporte vigente o cédula profesional.
- Comprobante de domicilio actual o similar (croquis de localización o constancia de residencia firmada y sellada por la autoridad local)
- Copia legible del Acta de Nacimiento y CURP (Personas Físicas)
- Para el caso de extranjeros deberán proporcionar el documento con el que se acredite su estancia legal en el país y su capacidad para realizar actividades económicas.
- En caso de personas morales: Copias legibles de: La escritura pública donde conste el Acta Constitutiva y en su caso modificaciones; así como de la escritura pública donde consten las facultades del representante legal de dicha persona moral para actuar en su nombre y representación (poder para actos de administración).
Es importante que el acta constitutiva o última protocolización incluya lo siguiente: Que tienen por objeto social realizar las actividades consideradas (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, etc.)
- Currículum del artista o la compañía
- Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información: Modalidad, título, autor, disciplina, público al que va dirigido, sinópsis máxima de media cuartilla. Podrá incluir además material gráfico (enlaces a videos, fotografías) y el enlace, en su caso, a la página web del solicitante, redes sociales, y otros enlaces que se consideren de interés para ampliar la información.
- Carta firmada en caso de realizar designación de representación artística. Anexo C
- Carta firmada en la cual se autorice a la convocante la reproducción total o parcial del material participante sin fines de lucro, hasta por cinco años, declarando además la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos. Anexo D
- Carta de designación de representante firmada por los integrantes del grupo. Anexo E
- Carta de autorización de uso de imagen ANEXO F

- Requerimientos técnicos
 6. La documentación deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en las presentes bases, no excediéndose en la información requerida.
 7. En caso de que resulten ganadoras las propuestas se les pedirá documentación extra para realizar el pago correspondiente.

ESTÍMULOS

| Número de integrantes por agrupación | Monto Neto | Monto Bruto | Observaciones |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
| De 1 a 3 integrantes | \$10,000.00 | \$12,167.83 | Pago por función, lugar por definir |
| Más de 4 integrantes | \$15,000.00 | \$18,251.75 | Pago por función, lugar por definir |

Total de presupuesto asignado para la presente convocatoria: \$348, 000 pesos. impuestos incluidos menos las retenciones que en su caso corresponda de acuerdo a la ley fiscal aplicable.

8. Las personas seleccionadas recibirán el estímulo económico en una sola exhibición, contra Comprobante Fiscal (CFDI).

PROCESO DE SELECCIÓN

9. La selección estará a cargo de un comité integrado por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y cultural del Estado de Durango.
10. La decisión del comité de selección será inapelable.
11. La interpretación de la presente convocatoria, así como la decisión de los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por la Secretaría de Cultura.

RESTRICCIONES

12. No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo del Instituto de Cultura del Estado de Durango a título individual o que cuenten con algún otro estímulo o sean prestadores de servicios profesionales de la Secretaría de Cultura Federal.
13. No podrán participar los trabajadores al servicio del Estado de cualquier nivel de gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.
14. Serán descalificadas las propuestas que no entreguen la documentación establecida en las presentes bases.
15. En caso de detectar algún incumplimiento o violación en los derechos de autor manifestados en su carta de autorización, se tomarán las medidas legales correspondientes.

CONSIDERACIONES GENERALES

16. Podrán participar los artistas o compañías artísticas que se encuentren recibiendo algún estímulo, apoyo o beca de los programas vigentes que opera el Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (antes Fonca) siempre y cuando no se trate del mismo proyecto del que reciben el apoyo actualmente.

17. La interpretación de la presente convocatoria, así como la decisión de los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por La Secretaría de Cultura.

18. La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales, y el Gobierno del Estado de Durango serán los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

19. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

20. A partir del 22 de abril del 2021, hasta el día 21 de mayo de 2021. Los resultados se darán a conocer el 22 de junio del presente.

ANEXOS:

**ANEXO A: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO
TEMÁTICA: CULTURA Y NATURALEZA**

1.- Anotar el nombre del proyecto:

2.- Categoría:

Nombre del representante: _____

CURP: _____

3.- Teléfono con clave lada (particular o para recados) y Correo Electrónico del Representante.

Teléfono: _____ Correo: _____

4.- Domicilio del representante:

País: _____

Estado: _____ Municipio: _____

Localidad: _____ Colonia: _____

Calle: _____

Número: _____ Código Postal: _____

Si se trata de un domicilio conocido (se deberá incorporar un croquis para su localización).

5.- Síntesis del proyecto:

6.- Objetivos:

7.- Duración de la presentación: **(No mayor de 40 minutos)** _____

8.- Recurso solicitado. **No mayor a \$ 15,000.00 (Quince mil pesos).**

Cantidad: con número \$ _____

Con letra: _____

9.- Número de integrantes (incluir al representante): _____

10.- Tipo de población a la que va dirigida la propuesta:

Público en general: _____ Público infantil: _____

Grupo vulnerable: _____ rural: _____ urbana: _____

Población mestiza: _____ Población indígena: _____

Lengua: _____ variante: _____

Documentos a entregar:

1. Constancia de Situación Fiscal (RFC) 2021 (fecha reciente)
2. Copia legible de la Identificación oficial con firma. Solamente se considerarán como identificaciones oficiales credencial para votar vigente (de preferencia), pasaporte vigente o cédula profesional.
3. Comprobante de domicilio o similar (croquis de localización o constancia de residencia firmada y sellada por la autoridad local)
4. Copia legible del Acta de Nacimiento y CURP (Personas Físicas)
5. Para el caso de extranjeros deberán proporcionar el documento con el que se acredite su estancia legal en el país y su capacidad para realizar actividades económicas.
6. En caso de personas morales: Copias legibles de: La escritura pública donde conste el Acta Constitutiva y en su caso modificaciones; así como de la escritura pública donde consten las facultades del representante legal de dicha persona moral para actuar en su nombre y representación (poder para actos de administración).
Es importante que el acta constitutiva o última protocolización incluya lo siguiente: Que tienen por objeto social realizar las actividades consideradas (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, etc.)
7. Currículum del artista o la compañía
8. Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información: Modalidad, título, autor, disciplina, público al que va dirigido, sinopsis máxima de media cuartilla. Podrá incluir además material gráfico (enlaces a videos, fotografías) y el enlace, en su caso, a la página web del solicitante, redes sociales, y otros enlaces que se consideren de interés para ampliar la información.
9. Carta firmada en caso de realizar designación de representación artística. Anexo C
10. Carta firmada en la cual se autorice a la convocante la reproducción total o parcial del material participante sin fines de lucro, hasta por cinco años, declarando además la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos. Anexo D
11. Carta de designación de representante firmada por los integrantes del grupo. Anexo E
12. Carta de autorización de uso de imagen Anexo F
13. Requerimientos técnicos

ANEXO B: Características de material videográfico para transmisión circuito **“Raíz México: Giras Artísticas Durango”**

Entregar un (1) **VIDEO** con las características que se mencionan a continuación:

- **Tiempo requerido:** 25 min
- **El método de transmisión:** será a través de un **Falso vivo**, en el que la Secretaría de Cultura se encargará de hacer llegar a las plataformas y a los medios participantes.

Línea técnica:

Vídeo:

- Grabación profesional con cámara de video en formato horizontal
- Excelente resolución. HD o FULL HD 1920 X 1080px
- Códec H.264
- 30 FPS (cuadros por segundo)
- Formato del video en .MOV
- Sin plecas ni logos y/o marcas
- Video totalmente switchado y con corrección de color

Audio

- Es importante NO proveer el audio directo de la(s) cámara(s)
- Grabación del audio nítido y claro del espectáculo desde la consola de dónde sale el audio ecualizado, a una sola mezcla, en estéreo.
- Se recomienda buscar espacios con buena acústica.
- Formato .wav
- 48,000 HZ, 16 Beats
- Evitar los audios ambientales

Iluminación

- Todos estos espacios deberán de contar con buena iluminación.
- Además de la iluminación diseñada para el espectáculo, se deberá contemplar iluminación **especializada para televisión y video**.
- Evitando hacer contraluz (a menos que el espectáculo lo requiera)

Recomendaciones generales:

- Al empezar a grabar, esperar 10 segundos para comenzar la grabación y tener un margen en edición.
- Al terminar de grabar el contenido, esperar 10 segundos para cortar la grabación.
- Si tiene duda con su “set”, puede enviar una prueba fotográfica o audiovisual tres días antes de realizar la grabación.

Contemplar que dentro de la entrega de este material se les pedirá incluir:

- 1) Envío de **ORDEN DEL PROGRAMA a interpretar** (Nombre de la pieza, número, duración y autor) de acuerdo al video enviado con los respectivos CRÉDITOS del concierto a presentar.
- 2) No utilizar plecas, logos ni anuncios en los videos

MUY IMPORTANTE: Los artistas seleccionados deberán garantizar que sus contenidos cuentan con los permisos correspondientes y que éstos no serán bloqueados por las principales redes sociales públicas en términos de derechos sobre imágenes y música, principalmente.

ANEXO C: DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA.

**SECRETARÍA DE CULTURA
A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

«El_la_o_los» denominado “*Nombre del grupo*” cuyos nombres y firmas se insertan en el cuerpo del presente documento, por medio del presente designamos a **Nombre del Representante** (especificar si es o no integrante del grupo)_____ como nuestro (a) representante artístico (a) en la República Mexicana y por tanto de manera exclusiva puede efectuar y llevar a cabo a nuestro nombre y representación en cualquier procedimiento artístico, cultural, o administrativo, los trámites y gestiones necesarios para la contratación de nuestros servicios profesionales artísticos, otorgamiento de permisos en materia de derechos de autor y hasta el cobro derivado de los servicios relacionados con la presentación que realicemos en el marco de “Raíz México: Giras Artísticas Durango”.

Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que no existe otro grupo que cuente con la misma técnica, preparación, interpretación y la experiencia para mostrar presentaciones de la misma calidad y trascendencia artística que se ejecutan en el espectáculo_____; y que Nuestro Representante_____, es el (la) único (a) oferente en el mercado de nuestros servicios profesionales artísticos, contando con amplias facultades para ofertarlos. En virtud de lo anterior deslindamos de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Cultura respecto de las siguientes presentaciones que la misma llegue a contratar:

Presentación(es)

| Fecha | Foro | Ciudad |
|-------|------|--------|
| | | |

Otorgante(s)

| Nombre | Firma |
|--------|-------|
| | |

Acepta la designación otorgada por quien«quienes» suscribe«suscriben» en los términos y condiciones planteados en el presente documento.

| Nombre | Firma |
|---------------------------------|-------|
| <i>Nombre del Representante</i> | |

SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y FESTIVALES CULTURALES

ANEXO D: Derechos de transmisión

La Secretaría de Cultura Federal es la única instancia autorizada para promover, difundir y transmitir su participación durante “Raíz México: Giras Artísticas Durango”, por tanto, no se hace responsable de los acuerdos sostenidos con otras personas, empresas o instituciones de los cuales no tenga conocimiento y autorización.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- La Secretaría de Cultura Federal coordina junto con el Instituto de Cultura del Estado de Durango “Raíz México: Giras Artísticas Durango” y promoverá sus actividades de forma completamente gratuita a través de los medios digitales de comunicación, Internet, redes sociales y otros conocidos o por conocerse.

2.- Debido a que se trata de una actividad de difusión de la cultura sin fines de lucro, los artistas participantes por la ejecución pública de sus respectivas aportaciones a la obra audiovisual que conforma “Raíz México: Giras Artísticas Durango”, renuncian al pago de derechos y/o regalías presentes y futuras, por la naturaleza del evento.

INFORMACIÓN DEL ARTISTA (Nombre del artista o grupo artístico:)

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Secretaría de Cultura por conducto de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para que pueda fijar mi participación en “Raíz México: Giras Artísticas” sobre una base material y transmitirla de manera íntegra en vivo y/o diferida en forma indefinida por cualquier medio audiovisual ya sea digital de comunicación, Internet, redes sociales y otros conocidos o por conocerse; lo anterior sin fines de lucro ni directo, ni indirecto, como una forma de difusión de los eventos culturales que desarrolla, acordándose que estas transmisiones no generarán pago y que cualquier uso diverso del señalado, deberá ser objeto de un acuerdo mediante la suscripción del Contrato respectivo. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el proyecto presentado es original, inédito y propio, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que se está haciendo, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. Queda expresamente establecido que el artista asumirá las obligaciones que se deriven del uso de las obras intelectuales que interprete o ejecute en “Raíz México: Giras Artísticas Durango”, asimismo tendrá el compromiso de responder directamente frente a terceros, en caso de que se presente algún reclamo derivado de dicho uso y/o de los derechos que se le conceden a la Secretaría de Cultura Federal conforme al párrafo que antecede, por lo que se obliga a sacarla en paz y a salvo de toda responsabilidad y a resarcirla de los daños y perjuicios que por tales motivos le lleguen a ocasionar.

Si requiere más información, favor de contactarnos a través del mail circuitosculturales@cultura.gob.mx

Nombre del representante
Durango, Dgo., a __ de _____ de 2021

La presente hoja de firmas corresponde a la autorización de los derechos de transmisión para “Raíz México: Giras Artísticas”, que realiza (**Nombre del artista o grupo artístico**) en favor de la Secretaría de Cultura Federal por conducto de su Dirección General de Promoción y Festivales Culturales y Televisión Metropolitana S.A. de C.V.; la cual consta de dos fojas útiles suscritas únicamente por su lado anverso.

ANEXO F: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Durango, Dgo., (fecha)

Asunto: Autorización de uso de imagen

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio de la presente y de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor, hago de su conocimiento que el (la) suscrito(a), _____, autoriza a la Secretaría de Cultura Federal para usar fotografías que incluyan mi imagen, en campañas, promocionales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para difusión y promoción de "Raíz México: Giras Artísticas Durango" y que se distribuyan en el país o en el extranjero por cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o de otro tipo.

Asimismo, en este acto otorgo a la Secretaría de Cultura Federal mi autorización voluntaria para grabar y fijar la imagen en el Complejo Cultural Los Pinos así como en plataformas digitales, por lo tanto la Secretaría de Cultura Federal será libre de, utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados; esto de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Autorizo que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que la Secretaría de Cultura Federal considere adecuado; no obstante, dicha autorización podrá ser revocada mediante escrito dirigido a la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura Federal, al correo circuitosulturales@cultura.gob.mx.

Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del contenido de la presente autorización, acuerdo en sujetarme a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos y asimismo, para la resolución de cualquier controversia respecto de la misma, acepto irrevocablemente en someterme a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción aplicable por virtud de mi domicilio presente y/o futuro.

Firman de conformidad,

Firma _____

Nombre completo _____

Propietario/Poseedor y/o Titular de derechos
TESTIGO X

RAÍZ MÉXICO

GIRAS ARTÍSTICAS
CONVOCATORIA 2021

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA